

13 - RES. EXCEPCIONAL 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

La Gerente Corporativa Financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0131 de Febrero 14 de 2019 y conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 del Decreto 662 de 2018, modificados por los artículos 2º y 3º del Decreto 191 de 2021, y el artículo 4º de la Resolución No 15 de 2021 del Confis Distrital.

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, mediante Acuerdo No 87 del 28 de octubre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la vigencia fiscal 2022 por la suma de CINCO BILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.483.150.120.000) M/CTE.

Que la Empresa adelanto el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021, estableció su estado de tesorería y situación fiscal, su estado de cuentas por pagar y como resultado de éstos identificó los ajustes al presupuesto 2022.

Que conforme al Estado de Tesorería y Situación Fiscal a 31 de diciembre de 2021 se estableció una Disponibilidad Neta en Tesorería de \$527.932.999.071, la cual sumada a unas rentas por incluir en el presupuesto de ingresos por \$38.511.935.696 (Cuentas Por Cobrar), sumadas a unas rentas sin situación de fondos por \$158.610.859.295 y restadas las cuentas por pagar presupuestales por \$1.067.618.831.635, se establece un déficit financiero de -\$342.563.037.573, el cual sumado a un crédito pendiente de ingresar por \$2.200.947.136.737, da como resultado fiscal un valor positivo de \$ 1.858.384.099.164.

Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota Esp  
 Estado De Tesoreria Y Situacion Fiscal  
 A 31 De Diciembre De 2021

CONCEPTO	VALOR
(+) TOTAL FONDOS DISPONIBLES	1.036.282.486.478
(-) TOTAL EXIGIBILIDADES	508.349.487.407
(=) DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERIA	527.932.999.071
(+) Rentas No incluidas en el Ppto de Ingresos (Cuentas por cobrar)	38.511.935.696
(+) Rentas sin situación de fondos de la Estación Elevadora Canoas	158.610.859.295
(-) Cuentas por Pagar	1.067.618.831.635
(=) EXCEDENTE (+) O DEFICIT (-) FINANCIERO	-342.563.037.573
(+) Crédito por Contratar comprometido presupuestalmente.	2.200.947.136.737
(=) SITUACION FISCAL	1.858.384.099.164

Que el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, aprobado para la vigencia 2022, incluye los valores resultantes de la proyección de cierre 2021 como disponibilidad inicial, ingresos corrientes, recursos de capital, cuentas por pagar, rentas de destinación específica y disponibilidad final.

Que en la programación del presupuesto para la vigencia fiscal 2022 la disponibilidad inicial se estimó en \$314.921.504.000, valor que junto con \$365.542.372.000 de Ingresos Corrientes y \$ 349.015.478.000 de recursos de capital, financiaron: \$751.722.614.000 de cuentas por pagar proyectadas distribuidas así: funcionamiento \$136.784.608.000, inversión \$ 572.662.536.000 y gastos de operación comercial \$42.275.470.000 y rentas de destinación específica por \$277.756.740.000 proyectadas así: funcionamiento \$10.037.139.000, inversión \$151.884.472.345 y rentas en disponibilidad final por \$115.835.128.655.

Que con base en la Circular No DDP-000009 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Presupuesto, como guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal de la vigencia 2021, se cargaron y ampararon las cuentas por pagar en el presupuesto de la vigencia 2022, para lo cual se adelantaron traslados presupuestales temporales dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por \$45.694.734.590, inversión por \$258.559.543.783 y gastos de operación comercial por \$11.641.939.262, recursos que son necesario devolver a sus respectivos rubros presupuestales para garantizar el adecuado funcionamiento de la empresa.

Que una vez efectuado el cierre de la vigencia 2021 se determinó una Disponibilidad Inicial de \$835.412.723.878, unos ingresos corrientes de \$385.497.500.119, y unos recursos de capital por \$473.677.180.401, los cuales financiaron unas cuentas por pagar por \$1.067.618.831.635 distribuidas así: funcionamiento \$182.479.342.590, inversión \$831.222.079.783 y Gastos de operación \$53.917.409.262; unas Rentas de Destinación Específica por \$331.273.308.872 programadas así: Funcionamiento \$10.037.139.000, inversión \$151.884.472.345 y en Disponibilidad Final \$169.351.697.527, adicionalmente en la Disponibilidad Final quedan programados

recursos por \$295.695.263.891, correspondientes a recursos Empresa de la vigencia 2022 que inicialmente financiaban cuentas por pagar.

Que con base en lo mencionado en los anteriores párrafos es necesario:

- Aumentar la Disponibilidad Inicial en \$520.491.219.878.
- Aumentar Ingresos Corrientes en \$19.955.128.119, por la incorporación de cuentas por cobrar por concepto de subsidios.
- Aumentar los Ingresos por Recursos de Capital en \$124.661.702.401, correspondientes a un mayor valor de recursos del crédito para financiar cuentas por pagar por \$106.104.894.824 y recursos del convenio Metro por \$18.556.807.577.
- Aumentar los gastos de funcionamiento en \$45.694.734.590 por el mayor valor de cuentas por pagar.
- Aumentar los Gastos de inversión en \$258.559.543.783 por el mayor valor de las cuentas por pagar.
- Aumentar los Gastos de operación comercial en \$11.641.939.262 por el mayor valor de las cuentas por pagar.
- Aumentar la disponibilidad final en \$349.211.832.763, de los cuales \$53.516.568.872 corresponden a un mayor valor de las Rentas de Destinación Específica y \$295.695.263.891 a recursos de la vigencia que inicialmente financiaban Cuentas Por Pagar.

Que las adiciones en gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, por el mayor valor de las cuentas por pagar, corresponden al reintegro de las apropiaciones que se contracreditaron temporalmente para financiar el mayor valor de las cuentas por pagar liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2021.

Que con los ajustes propuestos el presupuesto 2022 queda conformado así:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste a Cierre 2021	Presupuesto Ajustado
<b>Ingresos</b>	<b>5.484.258.020.000</b>	<b>665.108.050.398</b>	<b>6.149.366.070.398</b>
Disponibilidad Inicial	314.921.504.000	520.491.219.878	835.412.723.878
Ingresos Corrientes	2.263.396.799.000	19.955.128.119	2.283.351.927.119
Recursos de Capital	2.905.939.717.000	124.661.702.401	3.030.601.419.401
<b>Gastos</b>	<b>4.216.537.775.000</b>	<b>315.896.217.635</b>	<b>4.532.433.992.635</b>
Funcionamiento	1.812.036.981.000	45.694.734.590	1.857.731.715.590
Deuda	59.417.337.000	0	59.417.337.000
Inversión	2.053.280.138.000	258.559.543.783	2.311.839.681.783
Operación Comercial	291.803.319.000	11.641.939.262	303.445.258.262
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>1.267.720.245.000</b>	<b>349.211.832.763</b>	<b>1.616.932.077.763</b>
<b>Gastos + Disponib. Final</b>	<b>5.484.258.020.000</b>	<b>665.108.050.398</b>	<b>6.149.366.070.398</b>

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto, mediante oficio 2022EE083168 de fecha 30 de marzo de 2022, emitió concepto previo favorable al ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la vigencia 2022, por cierre presupuestal.

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo No 99 de fecha 30 de Marzo de 2022, aprobó el ajuste al presupuesto en mención.

Que el valor de las modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022, aprobadas por la Junta Directiva, corresponden al valor neto de los ajustes al presupuesto 2022 con base en el cierre de la vigencia anterior, por lo tanto se hace necesario efectuar contracreditos y créditos al interior de cada uno de los conceptos de ingresos y gastos.

Que como consecuencia del ajuste al presupuesto, es necesario modificar el PAC de recaudos y pagos, por lo que es necesario contracreditar y acreditar el PAC, con base en lo establecido en el parágrafo primero del artículo tercero de la Resolución 064 del 24 de enero de 2019, mediante la cual se establece el mecanismo para aprobar, modificar y controlar el PAC.

La presente Resolución refleja el movimiento neto a nivel de Rubro Secretaría de Hacienda.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Rentas e Ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$665.108.050.398)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	426.878.443.354
4.1.0.03	Inversiones Temporales	93.612.776.524
<b>Total Disponibilidad Inicial</b>		<b>520.491.219.878</b>
4.1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidios De Acueducto	19.955.128.119
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>19.955.128.119</b>
4.1.2.07.01.001	Banca Comercial	106.104.894.824
4.1.2.08.06.002	Condicionadas A La Adquisición De Un Activo	18.556.807.577

**RESOLUCIÓN No**

0303

**DE** 07/04/2022

Código	Cuenta	Presupuesto
<b>Total Recursos De Capital</b>		<b>124.661.702.401</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>665.108.050.398</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$315.896.217.635)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.1.8.01.01	Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios	45.694.734.590
<b>Total 1. Funcionamiento</b>		<b>45.694.734.590</b>
4.2.3.01.16.02.28.0000007341	7341 -Adecuación Hidráulica Y Recuperación Ambiental De Humedales, Quebradas, Ríos Y Cuencas Abastecedoras	2.020.349.005
4.2.3.01.16.02.36.0000000051	0051 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Sanitario	42.988.209.580
4.2.3.01.16.02.36.0000000052	0052 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Pluvial	17.222.049.990
4.2.3.01.16.02.36.0000000053	0053 - Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado	7.282.931.261
4.2.3.01.16.02.36.0000000082	0082 - Desarrollo Del Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos	13.381.193.907
4.2.3.01.16.02.37.0000000019	0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	11.849.043.656
4.2.3.01.16.02.37.0000000020	0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	13.692.973.450
4.2.3.01.16.02.37.0000000021	0021 -Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	248.476.041
4.2.3.01.16.02.37.0000000022	0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	19.794.619.580
4.2.3.01.16.02.37.0000000050	0050 - Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto	70.800.496.950
4.2.3.01.16.02.37.0000000068	0068 - Adecuación De Las Redes Asociadas A La Infraestructura Vial	6.850.062.765
4.2.3.01.16.02.37.0000007334	7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto	14.686.413.353

**RESOLUCIÓN No**

0303

**DE** 07/04/2022

Código	Cuenta	Presupuesto
4.2.3.01.16.02.37.0000007338	7338 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	1.821.122.188
4.2.3.01.16.05.52.0000000055	0055 -Desarrollo De Acciones Para El Fortalecimiento Administrativo Y Operativo Empresarial	35.921.602.057
<b>Total 3. Inversión</b>		<b>258.559.543.783</b>
4.2.4.5.02.05	Servicios De La Construcción	11.511.701.139
4.2.4.5.02.06	Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	130.238.123
<b>Total 4. Gastos De Operación Comercial</b>		<b>11.641.939.262</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>315.896.217.635</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** como resultado de los anteriores movimientos se incrementa la Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$349.211.832.763).**

**ARTÍCULO CUARTO:** Contracreditar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$227.705.408.800),** según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	5.740.857
4.1.0.03	Inversiones Temporales	18.859.281.544
<b>Total Disponibilidad Inicial</b>		<b>18.865.022.401</b>
4.1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidios De Acueducto	57.603.466.502
4.1.1.02.06.008.03.02	Conservación De Recurso Hídrico Y Servicios Ambientales	1.034.005.013
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>58.637.471.515</b>
4.1.2.08.06.002	Condicionadas A La Adquisición De Un Activo	150.202.914.884
<b>Total Recursos De Capital</b>		<b>150.202.914.884</b>
<b>Total Contracreditos</b>		<b>227.705.408.800</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar el presupuesto de rentas e ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$227.705.408.800)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.1.0.02	Bancos	17.671.949.694
4.1.0.03	Inversiones Temporales	1.193.072.707
<b>Total Disponibilidad Inicial</b>		<b>18.865.022.401</b>
4.1.1.02.05.001.09	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	58.637.471.515
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>58.637.471.515</b>
4.1.2.07.01.001	Banca Comercial	150.202.914.884
<b>Total Recursos De Capital</b>		<b>150.202.914.884</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>227.705.408.800</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Contracreditar la cuenta de resultado disponibilidad final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, para egresos, en la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.454.011.334)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.3	Disponibilidad Final	6.454.011.334
<b>Total Disponibilidad Final</b>		<b>6.454.011.334</b>
<b>Total Contracreditos</b>		<b>6.454.011.334</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Con base en los contracréditos de que trata el artículo anterior, acreditar la cuenta de resultado disponibilidad final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022 para egresos, en la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.454.011.334)**, según el siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
4.3	Disponibilidad Final	6.454.011.334
<b>Total Disponibilidad Final</b>		<b>6.454.011.334</b>
<b>Total Créditos</b>		<b>6.454.011.334</b>

**ARTÍCULO OCTAVO:** Efectuar Contracréditos hasta el mes de diciembre del año 2022 dentro del Programa Anual de Caja PAC de Recaudos por la suma de **SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$75.695.032.465)**, según el siguiente detalle:

GERENCIA	VALOR
13100 Gerencia Financiera	74.295.818.311
14100 Ger Gestión Humana	3.041.000
24100 Gerencia Ambiental	58.488.817
25100 Ger Sistema Maestro	1.337.683.938
30100 Ger. Servicio al Cliente	399
<b>Total Contracréditos PAC</b>	<b>75.695.032.465</b>

**ARTÍCULO NOVENO:** Efectuar créditos hasta el mes de diciembre del año 2022 dentro del Programa Anual de Caja PAC de recaudos, por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE M/CTE (\$634.698.188.039)**, según el siguiente detalle:

GERENCIA	VALOR
13100 Gerencia Financiera	445.586.200.383
14100 Ger Gestión Humana	5.714.483.802
24100 Gerencia Ambiental	379.806.181
25100 Ger Sistema Maestro	124.380.226.158
30100 Ger. Servicio al Cliente	58.637.471.515
<b>Total Créditos PAC</b>	<b>634.698.188.039</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Efectuar créditos hasta el mes de diciembre del año 2022 dentro del Programa Anual de Caja PAC de pagos, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$56.641.939.262)**, según el siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN No**

0303

**DE** 07/04/2022

GERENCIA	VALOR
13100 Gerencia Financiera	45.000.000.000
25100 Ger Sistema Maestro	2.810.640.266
26100 Ger. Tecnología	130.238.123
30100 Ger. Servicio al Cliente	8.701.060.873
<b>Total Créditos PAC</b>	<b>56.641.939.262</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Como resultado de las modificaciones al presupuesto y de los contracréditos y créditos efectuados al PAC en los artículos octavo, noveno y décimo de esta resolución se modifica la distribución del Programa Anual de Caja – PAC de recaudos y pagos del año 2022, de acuerdo con los anexos 1,2 y 3 de la matriz de programación de la Dirección de Presupuesto que forman parte de la presente resolución y se aumenta el rezago del PAC de recaudos en la suma de **CIENTO SEIS MIL CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$106.104.894.824)** y se aumenta el rezago en el PAC de pagos en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$259.254.278.373)**

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Remítase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias de la Empresa: Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 07/04/2022



Firmado por DIANA GISELA PARRA CORREA  
 el 07/04/2022 a las 16:29:02 COT

**DIANA GISELA PARRA CORREA**  
 Gerente Corporativa Financiera

**DMH**  
 a las 16:44:12 COT

Elaboró: Fabio Eduardo Mariño Cepeda – Profesional Dirección de Presupuesto  
 Revisó: Miguel Alfonso Lamprea Medina – Profesional Especializado Dirección de Presupuesto  
 Revisó / Aprobó: Juliana Castro Buitrago – Directora de Presupuesto

Aprobado por JULIANA CASTRO BUITRAGO  
 el 07/04/2022 a las 15:36:52 COT